

**Nota de Prensa n.º 500/OCII/DP/2022**

## **APRUEBAN REGLAMENTO DE INSTANCIA DE CONCERTACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES EN SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- ***Durante visita al distrito se supervisó la comisaría y el puesto de salud.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María destacó la aprobación del reglamento interno y plan de trabajo de la Instancia distrital de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, que permitirá evaluar los servicios en la zona, articular interinstitucionalmente y gestionar diversas actividades para luchar contra este mal social.

En efecto, ante las demoras por parte del municipio, personal defensorial acudió a la zona para promover la aprobación del reglamento, logrando la participación de las autoridades ediles, la Policía Nacional del Perú (PNP), Juzgado de Paz, la base de las rondas campesinas, personal de la Institución Educativa n.º 33432 Antonio Ketín Vidal Herrera, de la microrred y puesto de salud y junta vecinal.

“En la reunión, las autoridades manifestaron que, en este distrito, compuesto por 1357 mujeres de un total de 2782 habitantes, sí se presentan situaciones de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y que es necesario capacitarse para poder atenderlas adecuada y oportunamente. Por ello, el plan de trabajo contempla actividades como capacitación sobre la Ley n.º 30364 y su reglamento, así como la ruta de atención a las víctimas de violencia”, sostuvo Jorge Mendoza, coordinador del Módulo Defensorial de Tingo María.

Por otro lado, el módulo defensorial aprovechó la visita al distrito para supervisar el cumplimiento de las medidas de protección por parte de la comisaría del distrito, así como el abastecimiento de medicamentos y atención en los puestos de salud de Santa Rosa de Alto Yanajanca y Nuevo Jaén. En el caso de este último establecimiento se recibieron quejas de la población debido a que estuvo cerrado desde el lunes 25 de julio por la tarde y no había ningún aviso que justificara la ausencia del personal.

Ante ello, nos comunicamos con la jefa de la Microrred de Santa Rosa de Alto Yanajanca, quien tiene bajo su cargo el referido puesto de salud, quien informó que el horario de atención es de 7:30 a. m. hasta la 1:30 p. m. y que estuvo cerrado los días de descanso programado del único personal, martes 26 y miércoles 27 de julio.

En ese sentido, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María solicitó colocar un aviso donde se informe el horario de atención y del personal médico del puesto de salud, a fin de que la ciudadanía pueda tomar sus precauciones.

**Tingo María, 3 de agosto de 2022**